



CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA



Las y los diputados Reforman el Código Penal Federal en **delitos sexuales contra menores de edad**. Ya **no caducarán**, ahora **serán perseguidos y sancionados**, así hayan transcurrido años, incluso cuando la víctima ya sea adulta.

... PORQUE MÉXICO ERES TÚ, LEGISLAMOS PARA TODAS Y TODOS.

